



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS. *M III s.*

Por

Joseph Crespo, y Fernando Usoro veedores del ofizio de carpintero,
Juan Garcia escribano, y Esteban de la Mora acompañados, Juan fernz
Ziebedo, Miguel Lopez, Blas Alcaraz, Joseph Balda, Joseph Balda
Joseph Guirado Juan Cavallero, Juan Lujan, Miguel Esteban, An-
tonio Benites, Andres Rufese, Pasqual Lorente, Joseph Navarro,
Antonio Manrresa, Pedro Collado, Diego de Reyna, Joseph Muñoz,
Agustin Gallego Fulgencio Bidal, Andres Garcia, Fran. Perez,
Juan Duran, Pedro Ballexos, Juan Romero, Leonisio Romero,
Fran. Beltran, Vicente Garcia, Fulgencio de Moia, Joseph obispo,
Vicente cae, Joseph Gonzalez, Thomas Guisarr, Agustin Beltran,
Joseph Lorezo, Joseph Arno, Juan Perez, Thomas de Alba, Gines
Lorente, Thomas Contreras, Joseph Serrano, Geronimo Sierra Jph
Guierrez, Joseph Alcaraz, y Geronimo Alcaraz, Maestros de dicho
ofizio, por nosotros, y en nombre de los demas por quienes prestan voz y
causion en forma, puestos a los pies de v.s. con el deber rendimiento.
De vnos que en asencion a nosener v.s. destinadas ordenanzas que
obserbentes dentro exercicio de que resulta en algunos mal con del
por judicial al comun y el admistrarse suero que espanto ser reparo en
su admision como lo tienen reparado otros exercicio, y o huan ensis
ordenanzas interbiniendo en este el Sabir muchas cosas que condu-
con alas Iglesias y sacro do curso de ellas, por lo que tambien sean
chistianos viecos los que lo exercion, y mas poro viciado de mala
dono, ni infamado, abiendo tenido nro acuerdo y deliberaz. *en*